Con el mayor cuidado

304

Obsn. En la muy noble y muy leal ciudad de Cartago en
treinta dias del mes de Febrero año de mil setecientos y seis
de Justicia alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad Dn Luis Gonzalez
Dn Joseph gonzalez de Tinoco y Dn Juan gonzalez de Tinoco y
todos los demas Regidores de dicho Cabildo Dn Gaspar de Chaves
Dn Juan Gonzalez de Tinoco y Dn Juan Gonzalez de Tinoco y
Dn Francisco Antonio de Oreamuno y Dn Joseph Antonio Fonseca
y Dn Leandro Garcia Monge y Dn Joseph Antonio Fonseca
y Dn Leandro Garcia Monge y Dn Joseph Antonio Fonseca
fue dicho que en virtud de orden
de los Señores Presidente y Oydores de esta Real Audiencia
de Guatemala para que se nombrasen los oficios de Regidores
nombramiento
los
Regidores de Alferes Real Alcaldes ordinarios de la Santa
Hermandad Alguacil mayor Alcalde de Minas y Registro
y Fiel executor que son de dicha ciudad para el año que
viene de mil setecientos y siete en cumplimiento de lo
mandado por dichos Señores Presidente y Oydores de esta
Real Audiencia de Guatemala en la provision que para
ello se despacho a pedimento de esta dicha ciudad
inquisicion
Y para que dicho nombramiento tenga efecto
conforme a derecho se ha de hacer saber a todos los
vecinos de esta dicha ciudad para que acudan a
dicho dia mes y año a la casa de Cabildo a hacer
dicho nombramiento y eleccion de los oficios
referidos y para que se halle presente a ello
el Señor Capitan Don Juan Gonzalez de Tinoco
Regidor Alferes Real de esta dicha ciudad
por su Magestad que Dios guarde y para
que se halle presente a ello el Señor Capitan
Don Juan Gonzalez de Tinoco Regidor
Alguacil mayor de esta dicha ciudad por su
Magestad que Dios guarde y para que se halle
presente a ello el Señor Capitan Don Joseph
Gonzalez de Tinoco Regidor Alcalde de la
Santa Hermandad de esta dicha ciudad por
su Magestad que Dios guarde y para que se
halle presente a ello el Señor Capitan Don
Joseph Antonio de Oreamuno y Alfaro Regidor
Alcalde de Minas y Registro de esta dicha
ciudad por su Magestad que Dios guarde y
para que se halle presente a ello el Señor
Capitan Don Joseph Antonio de Fonseca
Regidor Fiel executor de esta dicha ciudad
por su Magestad que Dios guarde y para
que se halle presente a ello el Señor Capitan
Don Leandro Garcia Monge Regidor Fiel
executor de esta dicha ciudad por su Magestad
que Dios guarde y para que se halle presente
a ello el Señor Capitan Don Joseph Antonio
de Fonseca Regidor Fiel executor de esta
dicha ciudad por su Magestad que Dios
guarde y para que se halle presente a ello
el Señor Capitan Don Joseph Gonzalez
Regidor Alcalde de la Santa Hermandad de esta
dicha ciudad por su Magestad que Dios guarde
y para que se halle presente a ello el Señor
Capitan Don Joseph Antonio de Oreamuno y
Alfaro Regidor Alcalde de Minas y Registro
de esta dicha ciudad por su Magestad que
Dios guarde y para que se halle presente a
ello el Señor Capitan Don Joseph Antonio
de Fonseca Regidor Fiel executor de esta
dicha ciudad por su Magestad que Dios
guarde y para que se halle presente a ello
el Señor Capitan Don Leandro Garcia Monge
Regidor Fiel executor de esta dicha ciudad
por su Magestad que Dios guarde y para
que se halle presente a ello el Señor Capitan
Don Joseph Antonio de Fonseca Regidor
Fiel executor de esta dicha ciudad por su
Magestad que Dios guarde y para que se
halle presente a ello el Señor Capitan Don
Joseph Gonzalez